AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SV-018-2019

La Secretaria de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SV-018-2019 para la *prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor del Plan Departamental de Agua de Caldas.* En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante la Secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Edificio La Licorera Cuarto (Piso 4) del municipio de Manizales.
2. La Secretaría atenderá a los interesados a través de la plataforma electrónica Secop II.
3. Objeto del contrato y cantidades a adquirir. *"Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor del Plan Departamental de Agua de Caldas"* conforme las siguientes rutas:

RUTAS
Manizales y/o Villamaría – Urbano
Manizales y/o Villamaría – Rural
Neira y/o Chinchiná y/o Palestina - Rural y/o Urbano
Aranzazu y/o Filadelfia y/o Risaralda - Rural y/o Urbano
Anserma y/o La Merced y/o Salamina y/o San José y/o Belalcázar y/o Viterbo y/o Supía y/o Riosucio y/o Marmato - Rural y/o Urbano y Montebonito (Marulanda)
Manzanares y/o Pácora - Rural y/o Urbano
Aguadas y/o Pensilvania y/o Marquetalia - Rural y/o Urbano
La Dorada y/o Victoria - Rural y/o Urbano
Norcasia y/o Samaná y/o Marulanda (excepto Montebonito) - Rural y/o Urbano
Pereira - Rural y/o Urbano
Armenia y/o Cartago y/o La Pintada – Urbano
Ibagué y/o Cali y/o Medellín – Urbano
Bogotá – Urbano

Dicho servicio implicará las actividades previstas en el pliego de condiciones definitivo y las demás necesarias para el cumplimiento del objeto, codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Producto
78111800	Transporte de pasajeros por tierra

4. La modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 20015, se trata de una selección abreviada de menor cuantía, precisando para efectos de adjudicación del Contrato, que el Departamento acudirá al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto ibídem, es decir, a la subasta inversa presencial.
5. Plazo estimado de ejecución del contrato. Hasta el 31 de diciembre de 2019.
6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. 23 de marzo a las 10:00 am a través de Secop II.
7. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. *Ciento trece millones doscientos cuatro mil sesenta y dos pesos* (**$113.204.062**) incluido el IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 6545. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato y la constitución de la garantía única de cumplimiento, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente. La Secretaria precisa que el proceso se adelantará por monto agotable, y en consecuencia, el valor final del contrato corresponderá al de los viajes efectivamente realizados en función del resultado de la adjudicación.
8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, y en consideración a la cuantía, el presente proceso de selección no está sujeto a acuerdo comercial alguno.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. En atención a la cuantía (inferior a $125.000 dólares) el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, siempre y cuando se cumplan los presupuestos legales para tal efecto.
10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con la prestación de servicio de transporte especial automotor de que trata la presente convocatoria pública.
11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
12. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación aviso de convocatoria pública	11-03-2019	12:00 pm
Publicación de estudios previos	11-03-2019	12:00 pm
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15-03-2019	12:00 pm
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	15-03-2019	6:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de condiciones	18-03-2019	4:00 pm
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	19-03-2019	12:00 pm
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19-03-2019	12:00 pm
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21-03-2019	5:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22-03-2019	5:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	22-03-2019	5:00 pm
Presentación de Ofertas	27-03-2019	10:00 am
Apertura de Ofertas	27-03-2019	10:10 am
Informe de presentación de Ofertas	27-03-2019	10:20 am
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01-04-2019	5:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04-04-2019	12:00 pm
Celebración de la audiencia pública de subasta***	05-04-2019	9:00 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05-04-2019	4:00 pm
Firma del Contrato	10-04-2019	12:00 pm

*** Dicha audiencia se realizará en la Sala Transparente del Departamento ubicada en el Primer Piso del Edificio la Licorera situado en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 de la ciudad de Manizales.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
Dado en Manizales a los 9 días del mes de marzo de 2019.

María Zulay Tatiana León Álzate
Secretaria de Despacho
Secretaría de vivienda y territorio
Departamento de Caldas

Proyectó: AnyelaPQ